



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº 000389

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 20 FEB 2026 )

*“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública SONIA ARANGO MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No.60.371.697, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$15.294.263.00) moneda corriente, se encuentra en Licencia No Remunerada conforme a la Resolución No. 000227 de 2026, durante los días lunes 23 y martes 24 de febrero de la actual vigencia.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que desempeña la servidora SONIA ARANGO MEDINA, al doctor NEFER LEANDRO MORA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No 88.266.173, durante los días comprendidos entre el lunes 23 y martes 24 de febrero de 2026, inclusive.

**PARÁGRAFO:** El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 12, con funciones en la Secretaría Jurídica de la Planta Estructural del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, durante el tiempo que dure la situación administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los,

20 FEB 2026

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General  
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado – Sec. General  
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General